

En el Municipio de El Salto, Jalisco, siendo las 15:40 Quince Horas, con cuarenta minutos del día 19 de Noviembre del 2015 dos mil quince, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar SESIÓN ORDINARIA, con la asistencia del Presidente Municipal LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, quien solicita al Secretario, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, registre la asistencia de los Señores Regidores. -----

El Secretario, Lic. Armando González Romo, procede a registrar la asistencia de los Regidores:

PRESIDENTE: MARCOS GODINEZ MONTES.
SINDICO: ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.
REGIDOR: MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.
REGIDORA: OFELIA GONZALEZ DIAZ.
REGIDOR: ALBERTO CONTRERAS DIAZ.
REGIDORA: MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.
REGIDOR: SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.
REGIDORA: YESENIA ESPEJO TORRES.
REGIDOR: GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.
REGIDORA: MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.
REGIDOR: JAVIER TORRES OLIDE.
REGIDOR: EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.
REGIDORA: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.
REGIDOR: SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.
REGIDOR: DANIEL OSORNO CALVILLO.
REGIDORA: FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA.
REGIDOR: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS.

El C. Secretario manifiesta: Sí hay Quórum señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la **TOTALIDAD** de los Miembros del Ayuntamiento, en los términos de la asistencia registrada; por lo que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente. -----

Comprobado el Quórum Legal, el C. Presidente Municipal declara válidos los acuerdos que el H. Ayuntamiento tenga a bien tomar e igualmente propone para el desarrollo de la Sesión, el siguiente ORDEN DEL DÍA.-----

PRIMERO.- SE SOLICITA LA APROBACION DEL ACTA DE FECHA 01 DE OCTUBRE DEL 2015, DE LAS 09:23 HRS, -----

SEGUNDO: PRIMERO.- SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD MUNICIPAL DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016 CON LA EMPRESA “SEGUROS BANORTE.” POR LA CANTIDAD DE \$1’317,394.00 (UN MILLON TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100) IVA INCLUIDO SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DE DICHA CONTRATACIÓN. -----

TERCERO.- PRIMERO: .- SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS OPERATIVOS QUE LABORAN

EN LAS DEPENDENCIAS DE POLICÍA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y PARAMÉDICOS DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2015 AL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2016 CON LA EMPRESA "ACE SEGUROS S.A." POR LA CANTIDAD DE \$266,525.74 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 74/100). SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DE DICHA CONTRATACIÓN. -----

CUARTO.- PRIMERO.-SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE EL SALTO, JALISCO; EN RAZÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, MISMA QUE QUEDARA INTEGRADA POR: -----

- I. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN CORRESPONDERÁ PRESIDIR LAS SESIONES;-----
- II. UN REGIDOR POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES EN EL AYUNTAMIENTO;-----
- III. EL SÍNDICO;-----
- IV. EL SECRETARIO GENERAL;-----
- V. EL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL DEL CATASTRO;---
- VI. EL PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO;-----
- VII. LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; Y-----
- VIII. EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO; A QUIÉN CORRESPONDERÁ PRESIDIR LAS SESIONES EN CASO DE AUSENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PODRÁN DESIGNAR, MEDIANTE ACUERDO ESCRITO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES, A LA PERSONA QUE LOS REPRESENTA, CON CALIDAD DE COMISIONADO SUPLENTE, LOS CUALES TENDRÁN LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LOS TITULARES. SEGUNDO.- PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS, SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO. TERCERO.-SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE EL SALTO, JALISCO Y AL SECRETARIO TÉCNICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE PROCEDA A LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN, CONFORME A LA NUEVA LEY DE REGULARIZACIÓN, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, A FIN DE DESARROLLAR LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE CONFIEREN, ESTANDO VIGENTE ESTE ACUERDO DESDE EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO. CUARTO.-NOTIFÍQUESE AL REGIDOR POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES EN EL AYUNTAMIENTO; EL SÍNDICO; EL SECRETARIO GENERAL; EL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL DEL CATASTRO; EL PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO; LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, A ESTE ÚLTIMO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN. SEXTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

QUINTO.- PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N) COMO APOYO AL ASILO DE ANCIANOS DE EL SALTO, "HOGARES FRATERNALES DE EL SALTO A.C" POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACION. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACION DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

SEXTO.- PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100) COMO APOYO A LA ESCUELA HELEN KELLER. POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACION. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.-----

SEPTIMO.- PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100) COMO APOYO A LA ASOCIACIÓN CIVIL "LA CULTURA PARA LA AYUDA DEL DISCAPACITADO DE EL SALTO JALISCO AC. PARA CUBRIR LOS GASTOS DE CHOFER Y GASOLINA DEL TRANSPORTE DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACION. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

OCTAVO.- PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO, Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO CON LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISION JALISCO, ZONA CHAPALA, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PAGO MENSUAL CONTADO A PARTIR DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, CON LA FINALIDAD DE LIQUIDAR EL ADEUDO ACUMULADO QUE SE TIENE CON DICHA EMPRESA, POR UN MONTO DE \$2'489,842.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100) CON UNA TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIIE) DETERMINADA POR EL BANCO DE MEXICO MAS 9 PUNTOS. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

NOVENO.- PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA EMPRESA CASA FUNERAL EL SALTO JALISCO. POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN CON EL OBJETO DE OTORGAR LA CONCESIÓN DE FACILIDADES A LOS TRABAJADORES EN LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A RETENER DEL SUELDO DE LOS TRABAJADORES LOS DESCUENTOS QUINCENALES SOBRE LOS SERVICIOS QUE ADQUIERAN. -----

DÉCIMO.- PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A

RECIBIR LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL EJIDO DE JUANACATLAN UBICADO EN LA COLONIA POTRERO "EL GIGANTE CON UNA SUPERFICIE DE 2,508.97 M2", EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL RASTRO MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN. TERCERO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA QUE SE LLEVE A CABO EL REGISTRO DE DICHO BIEN INMUEBLE. -----

DÉCIMO PRIMERO.- PRIMERO.- SE AUTORIZA ELEVAR LA INICIATIVA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS LÍMITES GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, CON EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, ASI COMO CON AQUELLOS MUNICIPIOS VECINOS CUYA DELIMITACIÓN POR CUESTIONES TÉCNICAS NO PERMITAN SER CONOCIDOS CON CLARIDAD O POR LA FALTA DE LA DETERMINACIÓN LEGAL POR PARTE DEL ÓRGANO ENCARGADO PARA ELLO. SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, EL LIC. JOSE DE JESUS REYNOSO LOZA, A EFECTO DE QUE SE TURNE LA PRESENTE INICIATIVA A LAS COMISIONES LEGISLATIVAS QUE CORRESPONDA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN. TERCERO.- SE AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, COMO REPRESENTANTE DE LOS INTERESES JURÍDICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DELIMITACIÓN ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL QUE PODRÁ FORMULAR UNA POSTURA OBJETIVA Y SUSTENTADA EN DOCUMENTOS LEGALES SOBRE LA POSESIÓN DEL TERRITORIO, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. CUARTO.-SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE UN EQUIPO DE TRABAJO INTEGRADA POR DOS AREAS: LA PRIMERA CONSTITUIDA POR LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCION Y ESTILO, Y DE CALLES Y CALZADAS, OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA, LA OTRA INTEGRADA POR EL SINDICO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL. EN DONDE ESTOS APOYEN EN MATERIA DE GEOREFERENCIACIÓN. QUINTO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. -----

DÉCIMO SEGUNDO.- PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS CC. LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL,

RESPECTIVAMENTE, CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 25293/LX/14 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, Y ART. 11 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES, MEDIANTE LA RETENCIÓN QUE EL ESTADO LLEVARÁ A CABO EN FORMA MENSUAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 11 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE SOLVENTAR LAS NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDEZ. EL ANTICIPO AUTORIZADO TENDRÁ UN VENCIMIENTO NO MAYOR AL MES DE DICIEMBRE DE 2016 Y A EFECTO DE RESARCIR AL ESTADO DE JALISCO EL COSTO FINANCIERO DEL MISMO SE AUTORIZA A PACTAR EL PAGO DEL MISMO MEDIANTE 12 (DOCE) AMORTIZACIONES MENSUALES SUCESIVAS A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2016 POR LA CANTIDAD DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE COMPRENDE UN TOTAL DE \$8'400,000.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE A LA DEVOLUCIÓN AL ESTADO DE JALISCO DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS MÁS EL TOTAL DE LOS INTERESES Y ACCESORIOS FINANCIEROS GENERADOS. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES Y CELEBRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTO DE DOCUMENTAR EL ANTICIPO CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y LA AUTORIZACIÓN AL ESTADO DE JALISCO PARA QUE LLEVE A CABO SU RETENCIÓN Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASÍ COMO EL CARGO DEL COSTO FINANCIERO QUE SE GENERE EN EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DEL RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON MOTIVO DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES OBTENIDO SE AUTORIZA A PACTAR EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL DERECHO A (I) COMPENSAR DE LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO EL MONTO MENSUAL DE AMORTIZACIÓN Y PAGO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO (II) EL DERECHO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LA CESIÓN O TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO A FAVOR DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL PAÍS. --

DÉCIMO TERCERO.- PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN EL CUAL OTORGA AL MUNICIPIO EN COMODATO DOS BIENES MUEBLES, QUE SON COMPUTADORAS DE ESCRITORIO. SEGUNDO: SE ESTABLECE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016. -----

DÉCIMO CUARTO.- PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO Y COLABORACION CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA CON EL OBJETO DE REALIZAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE FACHADAS, “JALISCO SI PINTA”. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

Tiene la palabra el C. Presidente Municipal: Esta a consideración de ustedes Señores Regidores el Orden del día para el desarrollo de la sesión por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

Aprobado por unanimidad.-----

El C. Presidente Municipal toma la palabra: En cumplimiento al Primer punto del orden del día, se solicita la Aprobación del acta de fecha 01 de Octubre del 2015, de las 09:23 horas, y se omite la lectura de la misma ya que les ha sido entregada a ustedes con antelación. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD -----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD MUNICIPAL DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016 CON LA EMPRESA “SEGUROS BANORTE.” POR LA CANTIDAD DE \$1’317,394 (UN MILLON TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100) IVA INCLUIDO. SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DE DICHA CONTRATACIÓN. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ -----

En uso de la Voz el Regidor SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ: buenas tardes compañeros Regidores, Presidente, mi obligación como Regidor y representante de la ciudadanía, me tome la libertad de analizar la cantidad de vehículos y el costo que estos van a generar, pero aquí no es muy clara la información si los vehículos son todos patrimonio del Municipio, además es casi más de un millón lo que se va a pagar, repito la información no es clara, vienen vehículos del 2012, 2013, y no sabemos si están funcionando, si aun están todos en condiciones de prestar el servicio a la comunidad, por lo que le pido que nos informe si actualmente están funcionando, en que dependencias están y a cargo de quien.-----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro regidor, los vehículos que se aseguran obviamente son propiedad del Municipio, no podemos asegurar un vehículo particular de un funcionario, porque estaríamos incurriendo en un delito, los vehículos que se están asegurando son los que están trabajando en todas las áreas del Municipio, de seguridad pública, de transito, de bomberos, de Servicios generales, de todas las áreas se aseguran en paquete. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ -----

En uso de la Voz el Regidor SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ: Claro Presidente, únicamente le solicito nos informe lo que le estoy pidiendo, la gente cada vez quiere más transparencia entonces me dirijo con usted con el respeto debido solicitándole la información. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro que si Regidor, y le informo una vez asegurados, la póliza se va a subir al portal de transparencia de nuestra página. Para que sea consultable no solamente para usted, sino para toda la ciudadanía -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----**PRIMERO.- SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD MUNICIPAL DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2015 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2016 CON LA EMPRESA “SEGUROS BANORTE.” POR LA CANTIDAD DE \$1’317,394 (UN MILLON TRESCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100) IVA INCLUIDO.** -----

-----**SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DE DICHA CONTRATACIÓN.** -----

-----**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Seguros BANORTE -----

-----**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2,

3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO: .- SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS OPERATIVOS QUE LABORAN EN LAS DEPENDENCIAS DE POLICÍA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y PARAMÉDICOS DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2015 AL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2016 CON LA EMPRESA "ACE SEGUROS S.A." POR LA CANTIDAD DE \$266,525.74 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 74/100). SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DE DICHA CONTRATACIÓN. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES:. -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Con su permiso señor Presidente, Buenas tardes Compañeros Regidores, a los Ciudadanos que nos hacen el honor de acompañarnos el día de Hoy, es un tema que evidentemente vamos a apoyar porque sabremos las condiciones que se exponen estos funcionarios, pero quiero aprovechar Presidente para Solicitarle que empecemos a darle muy duro en el tema de la Seguridad Social de todos los empleados del ayuntamiento, que saquemos de raíz este gran problema porque lo quiero ejemplificar, de una manera clara, es un cáncer que no tengamos previsto lo de la seguridad social , estamos incurriendo en una responsabilidad, es tiempo de tomar el toro por los cuernos y hacer un diagnostico de cómo le vamos a hacer si hay adeudos con las distintas Instituciones Federales para que podamos ponernos a mano. Se que tienes la voluntad tu también de transparentar este tema, es tiempo de sacarlo a la luz pública, no es un tema nada mas de colores, es un tema humano, porque si nosotros seguimos así pues lógicamente vamos a seguir alargando esta problemática. Yo te pido presidente de manera muy puntual y nos ofrecemos la fracción de Movimiento Ciudadano, a estar en toda la disposición de ir paso a paso tratando de solucionar esta problemática, sé que no es fácil y sé que será muy complicado, pero ojala sea este uno de los retos de esta administración. Para que todos los empleados del ayuntamiento puedan gozar de estas prestaciones que consagran la Constitución y la Ley federal del trabajo, es momento de afrontar y sacar el problema de raíz, es cuanto Presidente -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Estoy de acuerdo con usted Regidor, y les informo al pleno ya se está trabajando en este tema. Es un tema con el que yo me he comprometido desde el inicio de esta administración, ya estamos trabajando en un convenio con el IMSS, en platicas con Pensiones del Estado para que esto cambie, tenemos que hacerlo pero que no sea a la ligera, debemos de realizarlo pero con los pasos determinados y establecidos, lo vamos

a hacer y cómo se debe, ya les estaré pasando el tema por el pleno, porque como Municipio tenemos que hacer una Erogación, pero estoy de acuerdo que tenemos que darles sus prestaciones a los trabajadores, es un tema además de humanidad es una obligación que tenemos no solo el Presidente, si no también todos los que integramos este cabildo, y vamos a sacarlo, en poco tiempo vamos a estar resolviendo este tema aquí con ustedes.-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: Si buenas tardes a todos ustedes, tengo un comentario nada mas presidente se paso el punto anterior y me quede con la duda, veo que presentaron tres licitaciones para los vehículos pero solo una cotización para los seguros de vida pero en este caso veo únicamente una licitación para esto dos licitaciones -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: se le concede el uso de la voz al Sindico Municipal.-----

En uso de la voz la Sindico Municipal. Lic. Andrea Esperanza Nuño de la Torre: Buenas tardes a todos, Regidor comentarle creo que son dos las licitaciones presentadas, pero además les comento que es muy difícil que algunas aseguradoras quieran asegurar policías, no todas las aseguradoras le entran a la pólizas de los policías, son contadas realmente, tiene un riesgo más alto obviamente por las funciones que desempeñan, entonces muchas veces no se logran las tres licitaciones pero es por ese motivo, pues ahora si la aseguradoras no le quieren Asegurar a los policías en ningún lado. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: No podríamos nosotros manejar una condicionante, Banorte también goza de ese tipo de seguros, seguros de vida personales y que en determinado momento se fuera a la par promocionar algún paquete porque suena succulento un paquete de un millón trescientos mil pesos volviendo un poquito al tema que ya está agotado, pero con esta cantidad de doscientos ochenta y ocho mil pesos prácticamente si podríamos en lo próximo verdad porque ya sé que esto es por año y si esto ya se fue así pero si me gustaría dejar en claro que pudiéramos implementar un mecanismo donde en realidad si vayan a la par con conveniencia para todos. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra:le comento Regidor, este fue un tema urgente que teníamos sin que nos cubriera el seguro, ya que cuando termino la administración pasada nos quedamos sin seguro entonces este es un tema de urgencia por solucionar, los siguientes le vamos a tratar en la Comision de adquisiciones, ya que tiene que llevarse de una forma diferente, ese es el motivo por el que haya entrado así el tema del seguro, en la próxima y no solo este tema, va a entrar al comité de adquisiciones la cual participamos todos. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO: SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS OPERATIVOS QUE LABORAN EN LAS DEPENDENCIAS DE POLICÍA, TRÁNSITO, PROTECCIÓN CIVIL Y PARAMÉDICOS DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2015 AL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2016 CON LA EMPRESA “ACE SEGUROS S.A.” POR LA CANTIDAD DE \$266,525.74 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 74/100). -----

SEGUNDO.- SE APRUEBA AUTORIZAR AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EFECTUAR EL PAGO DE DICHA CONTRATACIÓN. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, ACE seguros S. A -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.-SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE EL SALTO, JALISCO; EN RAZÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, MISMA QUE QUEDARA INTEGRADA POR: -----

I. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN CORRESPONDERÁ PRESIDIR LAS SESIONES;-----

II. UN REGIDOR POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES EN EL AYUNTAMIENTO;-----

III. EL SÍNDICO;-----

IV. EL SECRETARIO GENERAL;-----

V. EL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL DEL CATASTRO;-----

VI. EL PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO;-----

VII. LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; Y-----

VIII. EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO; A QUIÉN CORRESPONDERÁ PRESIDIR LAS SESIONES EN CASO DE AUSENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PODRÁN DESIGNAR, MEDIANTE ACUERDO ESCRITO DE DELEGACIÓN DE

FUNCIONES, A LA PERSONA QUE LOS REPRESENTE, CON CALIDAD DE COMISIONADO SUPLENTE, LOS CUALES TENDRÁN LAS MISMAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LOS TITULARES. SEGUNDO.- PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS, SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO. TERCERO.-SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE EL SALTO, JALISCO Y AL SECRETARIO TÉCNICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE PROCEDA A LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN, CONFORME A LA NUEVA LEY DE REGULARIZACIÓN, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, A FIN DE DESARROLLAR LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE CONFIEREN, ESTANDO VIGENTE ESTE ACUERDO DESDE EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO. CUARTO.-NOTIFÍQUESE AL REGIDOR POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES EN EL AYUNTAMIENTO; EL SÍNDICO; EL SECRETARIO GENERAL; EL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL DEL CATASTRO; EL PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO; LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, A ESTE ÚLTIMO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN. SEXTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO-----

PRIMERO.-SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE EL SALTO, JALISCO; EN RAZÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO, MISMA QUE QUEDARA INTEGRADA POR: -----

- I. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, A QUIEN CORRESPONDERÁ PRESIDIR LAS SESIONES;-----
- II. UN REGIDOR POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES EN EL AYUNTAMIENTO; -----
- III. EL SÍNDICO; -----
- IV. EL SECRETARIO GENERAL; -----
- V. EL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL DEL CATASTRO; ---
- VI. EL PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO; -----
- VII. LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL; Y -----
- VIII. EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO; A QUIÉN CORRESPONDERÁ PRESIDIR LAS SESIONES EN CASO DE AUSENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL. LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PODRÁN DESIGNAR, MEDIANTE ACUERDO ESCRITO DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES, A LA PERSONA QUE LOS REPRESENTE, CON CALIDAD DE COMISIONADO SUPLENTE, LOS CUALES TENDRÁN LAS MISMAS

FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LOS TITULARES. SEGUNDO.- PARA EFECTOS ADMINISTRATIVOS, SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN LA LEY PARA LA REGULARIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS URBANOS EN EL ESTADO DE JALISCO. TERCERO.-SE INSTRUYE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN DE EL SALTO, JALISCO Y AL SECRETARIO TÉCNICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE PROCEDA A LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN, CONFORME A LA NUEVA LEY DE REGULARIZACIÓN, DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN, A FIN DE DESARROLLAR LAS ATRIBUCIONES QUE SE LE CONFIEREN, ESTANDO VIGENTE ESTE ACUERDO DESDE EL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR EL AYUNTAMIENTO. CUARTO.-NOTIFÍQUESE AL REGIDOR POR CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS INTEGRANTES EN EL AYUNTAMIENTO; EL SÍNDICO; EL SECRETARIO GENERAL; EL ENCARGADO DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL DEL CATASTRO; EL PROCURADOR DE DESARROLLO URBANO; LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y AL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, A ESTE ÚLTIMO EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN. SEXTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Director de Catastro Municipal, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Quinto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N) COMO APOYO AL ASILO DE ANCIANOS DE EL SALTO, "HOGARES FRATERNALES DE EL SALTO A.C" POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACION. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACION DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO-----

PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N) COMO APOYO AL ASILO DE ANCIANOS DE EL SALTO, "HOGARES FRATERNALES DE EL SALTO A.C" POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACION. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACION DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, "HOGARES FRATERNALES DE EL SALTO A.C" -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----

En uso de la Voz la Regidora: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: Muy buenas tardes, Presidente, Compañeros, compañeros de la población que nos acompañan el día de hoy, yo quiero decirles que no estoy de acuerdo con esa cantidad que se va a dar al asilo de ancianos, alguien de ustedes conoce el asilo de ancianos?, saben donde esta ubicado? Saben cuántos ancianitos hay ahí ahorita?, hay dieciocho ancianos, son veinticinco mil pesos lo que se está pidiendo como apoyo, yo siento que si de verdad queremos apoyar al asilo de ancianos analicemos un poquito la cantidad que estamos proponiendo aquí 25 mil pesos mensuales para 18 ancianitos, es 30 días son 833 pesos, si lo dividimos en 18 ancianos, sale la cantidad de 46.29 por día para cada anciano, saben ustedes lo que se gasta en medicamento, en alimentación, tan solo en pañales, yo siento que si la intención de este ayuntamiento es dar un apoyo verdaderamente al asilo de ancianos, yo si les diría que apoyáramos pero que fuera al doble, yo siento que ellos merecen una vida más digna en este tiempo que dios les de de vida, ya que están en una situación extraordinaria, yo acudo a las fibras más sensibles de ustedes, a su humanidad como lo dijeron hace ratito para que nosotros les ayudemos a que tengan una vida un poquito más digna, son situaciones especiales por las que llegan ahí esos ancianos, y pues si nosotros podemos apoyarlos yo si les pediría a cada uno de ustedes que no me vean como oposición, sino como una persona que formamos parte de un equipo en donde vean de lo que les estoy hablando de la necesidad de esta persona en donde vean que los 46 pesos por día por ancianito, es muy poquito, no hay mucho apoyo por parte de la iglesia, porque es muy poco lo que ellos reciben, la gente que coopera es muy poca, pero si nosotros como ayuntamiento queremos apoyar yo si les pediría que fuera al doble, se los dejo a su consideración muchas gracias -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: Regidora, estoy de acuerdo con usted en que tendría que ser mas, tenemos que analizar la capacidad del

Ayuntamiento porque además a mi me gustaría que apoyáramos a muchas más instituciones y sobre todo, a causas como estas que son tan nobles como es el acilo de ancianos, tendremos que buscar algunos otros mecanismos por los cuales se le puedan ayudar , se que tienen algunos otros benefactores, desgraciadamente nunca es suficiente para estos temas el recurso, a mi me parece que si bien no es la gran cantidad esta, pero si la suma suficiente con la que este ayuntamiento puede cooperar, porque además usted verá en esta misma sesión vamos a ayudar, a otras instituciones que también requieren la ayuda de nosotros y que bueno, también tenemos que ayudarles porque todas son nobles causas. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS Yo estoy de acuerdo en el gesto humanitario, que presenta la regidora, también me pongo a pensar, que lo mismo tenemos muchas más gentes que ayudar, pero cuando yo me atrevo a decir que es una Asociación civil y que ahorita está de moda, solicitar ayuda por parte del Gobierno Federal, a las Asociaciones civiles, las cuales están erogando presupuesto directo del Gobierno Federal, yo me iría también en donde nosotros estamos contribuyendo un poco poniendo nuestro granito de arena, y analicen las cuentas de la Regidora, que por hoy se apruebe de esa manera, no hay problema de mi parte el voto va como esta, únicamente quería aquí que me le pongan por cuanto tiempo, es por los tres años? O por cuánto tiempo? Yo a la mejor se les puede cortar de tajo, no queda claro eso. Y por otro lado, Regidora, todas las AC, pueden solicitar el apoyo por parte del Gobierno Federal, de ahí pueden buscar para jalar un poco más el apoyo a este tipo de instituciones. Es mi aportación, voy a votar a favor de esta propuesta. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Con su permiso Presidente, compañeros, de entrada es un tema que está prohibido politizar, y en segundo lugar yo me sumo a mi compañera de Fracción, la regidora Margarita Zermeño porque, si tenemos que ser sensibles en que esta ayuda es poco, pero también entendemos que las finanzas del ayuntamiento, nos limitan demasiado, pero que quede sembrado un precedente muy claro para poder auto limitarnos también en otro tipo de apoyos, que demás como el de la pasada primera sesión Ordinaria, en donde aprobamos seiscientos mil pesos para las fiestas patronales, entonces no podemos ser justos o injustos en algunos puntos si, y en otros no, yo creo que ahí vamos encaminando, yo creo que es una situación que merece todo nuestro respeto, y cero política en este asunto, yo le pediría Presidente, que instruya a su Directora de Desarrollo Social, para que en el primer punto en el programa de Desarrollos sociales se les pueda beneficiar a toda la gente que se encuentra ahí en el asilo, es cuánto. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro, Regidor, dos temas, aquí. Le informo al Regidor Diego Díaz, que es por el Termino de la Administración, desde hoy, hasta que concluya la administración, son 35 mensualidades, ya paso una, segundo, Regidor Israel Orozco, se está trabajando por parte de la Dirección de Desarrollo Social en el tema del Asilo, se han estado trabajando los

temas en cuestión de mobiliario y demás trabajando muy de cerca, y coincido con usted, cero política en este asunto, no podemos jugar con la gente, y sobre todo con las personas que más lo necesitan-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Sexto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100) COMO APOYO A LA ESCUELA HELEN KELLER. POR EL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACION. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----

En uso de la Voz la Regidora: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: Gracias, nuevamente hacer un comentario, tampoco estoy de acuerdo con esta cantidad, para el apoyo de la escuela Helen Keller, todos conocemos un discapacitado, tenemos un discapacitado, sabemos las necesidades que tienen estas personas, y en realidad si el anterior presupuesto se me hacía poco, este se me hace muy poquito, porque si ustedes, es mas ustedes se van a dar cuenta mañana, ellos desfilan y se van a dar cuenta de las personas que tiene Helen Keller, y yo si les sugeriría un apoyo mayor, para un Ayuntamiento no es mucho, si se puede, apoyarlos más, lo doble, si se puede mas, sabemos que si lo sometemos a la mayoría, y si me gustaría de repente escuchar a los demás regidores, que opinaran, pues parece que aquí en el Cabildo únicamente esta el Presidente, los regidores de MC, y Diego Díaz, bueno, no voy a señalar a nadie más pero, si me gustaría que alguien participara, yo en realidad se que los demás guardan silencio pero saben que es poca la cantidad, sabemos las necesidades de un discapacitado, sabemos y pues mañana ustedes los van a ver en el desfile, proponerles lo doble, o un poquito más, o igualar cantidades, sería muy bueno, muchas gracias. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Regidora, recordarle que esta escuela también se le apoya con el tema de Escuelas de Calidad, también cooperamos con ellos con una cantidad, también cooperamos en el tema de útiles para los muchachos y cooperamos con algunas otras cosas como Ayuntamiento, no es el único apoyo, es el apoyo que a ustedes regidores se les propone, que les otorguemos en liquido, en efectivo mes a mes, pero si también que estemos muy consientes de que es un grupo muy vulnerable al cual no debemos de desproteger, todos los que hoy formamos parte de este Ayuntamiento, quisimos integrarnos, quisimos gobernar para ayudar y ver sobre todo estos temas que son tan sensibles, no solo a la población sino desde dentro de nuestras familias y dentro de nosotros mismos como personas, entonces la verdad si quisiera que fuera más, pero también tenemos que atenernos y ajustarnos a las necesidades de nuestro Municipio, y de todos los grupos vulnerables, que hoy tenemos entonces, esto es lo que se les propone

que apoyemos con esta cantidad, pero que no les quitemos la mano y que sigamos trabajando juntos.-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: Si bien, yo voy de acuerdo en los apoyos, que se tienen a las Asociaciones civiles, y sobre todo a los que se dedican a la labor altruista, también estoy de acuerdo en que cualquier cantidad les ayuda bastante, llámese mil, dos mil, cien mil, lo que fuera, se que es a mayor dinero, mayor capacidad, pero en base a todas las ayudas que les damos a las Asociaciones, pero también pediría que en base a todo lo que se les apoya estas hicieran un informe detallado, de que es en lo que se gasta el dinero que les damos, también estar consientes en que no se tiene que dar el dinero y que únicamente se tiene que pasar al Director de una escuela, que por ahí no sepamos que se hizo con este gran apoyo, por lo que únicamente pediría que en todos los casos de Asociaciones Civiles, si se les otorgara, pero que nos presenten un informe de la mínima cantidad que les estamos dando, o mucha cantidad, seria esta mi propuesta que le agregaran ahí, que las Asociaciones nos dieran un informe detallado, en que se beneficiaron o en que se gastan el dinero, no vaya a ser que al ratito solo lo reciban y no lo apliquen en ayudar, entonces ahí sí sería la pena más grande, es todo señor. ----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Créame Regidor que de conocimiento propio en el caso de esta Escuela que está registrada en la Secretaria de Educación, si lo aplica y en el caso del Asilo, así como del tema que viene a la mayoría de nosotros el recurso que se les da, nos consta que lo aplican para beneficio de la gente que lo necesita, aunando a esto, les informo que estoy trabajando con la Secretaria de Educación, para que les otorgue un poco mas de apoyo a esta escuela Hellen Keller, y que podamos tener para estos muchachos en especial, secundaria, preparatoria, que podamos de verdad comprometernos, esto se los hare saber en una próxima sesión, porque la educación básica es buena, pero tenemos que brindarles más, no solo dejarlos solo en esta etapa, que podamos acompañarlos por lo menos mientras estén con nosotros en este Gobierno, que nos quede la satisfacción que podemos ayudarlos más a estos muchachos. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: No me queda claro, si está bien, estamos aprobando todos los apoyos, muy bien pero no me queda claro si estamos solicitando que estos nos hagan llegar el informe mensual del apoyo que les otorgamos, porque en el punto siguiente voy a externar lo mismo, porque? Porque, a lo mejor lo derrocha, pero a lo mejor en el punto que sigue, que es para minusválidos, a qué hora sale? En que aplica el recurso? Qué tal si nunca lo vieron? Entonces, que nos otorguen un informe en como labora, y que se hace para que en determinado momento, nosotros mismos canalizar problemas a ese domicilio que se dedica a la labor altruista, verdad? No me queda claro, vamos a ponerlo a votación, pero que podamos solicitar el informe. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Comentarle regidor, lo sometería a votación, como lo propusimos el punto de acuerdo, posteriormente a esta votación le agregaríamos que la escuela Hellen Keller rindiera su informe en el siguiente punto de acuerdo, y así sucesivamente con todos los apoyos, así es como lo propone? -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: Retiro mi propuesta señor presidente, que se deje todo como estaba. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100) COMO APOYO A LA ESCUELA HELEN KELLER. POR EL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACION. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, ESCUELA HELEN KELLER -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Séptimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: **PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100) COMO APOYO A LA ASOCIACIÓN CIVIL "LA CULTURA PARA LA AYUDA DEL DISCAPACITADO DE EL SALTO JALISCO AC. PARA CUBRIR LOS GASTOS DE CHOFER Y GASOLINA DEL TRANSPORTE DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACION. SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.** -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: Aquí en este punto es en el que yo si quiero agregar, el informe detallado del dinero que se le da, a esta Asociación, las formas y en que se va a gastar el dinero, ya lo dice ahí, pero si quiero más información detallada sobre las actividades y en que se gasta, a qué hora sale? A qué hora cierra? Para nosotros canalizar con fines no lucrativos a la gente, que le oferta la labor altruista. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Claro, en este caso regidor el recurso va etiquetado, como usted bien lo decía es para chofer, gasolina, transporte de personas con capacidades especiales, en este caso ya lo hemos etiquetado, pero si usted gusta, yo personalmente le solicito a la Asociación, le pido que por escrito me mande la información y yo a su vez se la hago llegar, ¿Qué le parece? -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor. DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS. -----

En uso de la Voz el Regidor: DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS: Me parece correcto, lo dejamos así no hay problema, vuelvo a indicar esta Asociación, no me queda muy claro, yo he pasado por ahí, yo conozco ese lugar y siempre está cerrado, entonces solo quisiera saber en que es en lo que se está empleando, o a quienes transporta, y cuanta gasolina, si le voy a requerir eso en lo personal para que lo solicite. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Con todo gusto Regidor -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz a la Regidora. MARGARITA ZERMEÑO FRANCO. -----

En uso de la Voz la Regidora: MARGARITA ZERMEÑO FRANCO: Pues la misma postura a mí se me hace muy poco para la Asociación, señor Diego yo conozco al señor que está a la cabeza de esta Asociación, es el señor Carlos Castillo, yo siento que esta cantidad es muy poca, porque no estamos libres de convertirnos en un discapacitado el día de mañana, a Carlín yo lo conocí así como estamos nosotros, caminando, y por una enfermedad lo dejo sin poder caminar, no sé cual sea su enfermedad, también quiero decir que muchas veces el lugar se encuentra cerrado, pero sé que si tiene mucha gente en su Asociación, y si a donde van son las terapias, los llevan a diferentes centros en la ciudad de Guadalajara, pues yo siento que se le va a pedir un informe verbal y que después no lo haga por escrito, pero yo también insisto en que es poca la cantidad, con el recurso es poca la gente que pueden llevar a las terapias, en el vehículo no es suficiente, la gente a la que les apoya únicamente les da como la gratificación que se le da al chofer, y yo insisto en que es poca la cantidad que se les da, si en verdad nosotros como Ayuntamiento tenemos la intención de ayudar en estos últimos tres puntos que hemos visto, siento que para un ayuntamiento no es muy grave darles un poquito más de apoyo, yo lo escucho por ejemplo que es la Hellen Keller, que es una escuela que es de gobierno, en donde la mayoría que va es de muy bajo recurso y el mantenimiento de la escuela depende de los padres de familia, pero los padres son de muy bajos

recursos los que asisten porque los que tienen más posibilidades no los llevan aquí, los llevan a otro lado, siento yo que es muy importante que les demos un poquito más de apoyo tal vez a la mejor si pudiera ser por parte del Ayuntamiento o en lo particular también pudiera ser, muchas gracias. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Estoy de acuerdo, con usted Regidora, y además yo les lanzo una propuesta, yo sé que ahorita estamos cerrando año y demás, pero que les parece que nosotros como Regidores, y Presidente, nos ponemos la meta de donar una quincena, todos y hacemos en partes proporcionales y le entramos para apoyar nobles causas, puede ser Hellen Keller, puede ser el Asilo de ancianos o la Asociación de discapacitados, que este sea un tema de nosotros, sin cuestiones políticas como decía el Regidor Israel, que sea una cuestión de ayuda personal, nosotros que somos un poco más afortunados que muchos de ellos, que podamos cooperar, yo apelo a su sensibilidad y sé que lo vamos a hacer. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Con su permiso Presidente, Muchas gracias. Reforzar el comentario de mi compañera Mago Zermeño, ténganle confianza ella como persona, como gente preparada en el tema, es Licenciada en Trabajo Social, como funcionaria y ahora con esta responsabilidad está haciendo una propuesta coherente y además muy humana, entonces vamos dejando ahorita de lado las cuestiones de carácter político, yo voy más allá de la propuesta del presidente, de parte de la fracción nos vamos a comprometer si así lo ves a bien señor Presidente, señor Secretario, nosotros vamos a renunciar por completo a cualquier tipo de donación en vales de gasolina, en pagos de celulares, vamos a renunciar a cualquier tipo de pagos de viáticos, porque es el momento de apretarnos poquito más el cinturón y es el momento de confiar en que el recurso que se utilice para ello, lo destines presidente, no va más allá de una quincena, nosotros lo vamos a hacer de manera individual, pero a partir de este momento nosotros renunciamos a todo esto, y les proponemos a los demás regidores que se unan también se adhieran a un proyecto de austeridad para poder ayudarle al Ayuntamiento, de nuestra parte, por completo renunciarlos en donde también lo entendemos, vamos a desarrollar determinadas labores de nuestras comisiones, trabajos y demás, pero estoy completamente seguro en que también ustedes en su momento lo realizarán, pero la fracción desde este momento entra en el proyecto de austeridad, y si tu lo ves a bien presidente, que ya conoces nuestra postura, pues lo destines ese recurso que anteriormente se erogaba pues lo tenemos bien establecido en la partidas destinadas en las tres administraciones anteriores, puedan utilizarse para este tipo de noble causa. Es cuanto presidente. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: De entrada estoy de acuerdo con usted Regidor, y deje le digo que ya hay una Ley que nos obliga a ser austeros en estos temas, no al pago de celulares, el tema de gasolina, se les venía ayudando pero en esta administración no se les ha apoyado a ningún regidor en este tema. El tema de telefonía igualmente resulta ser un gasto superfluo por lo cual nosotros hemos trabajado y habremos de trabajar siempre con austeridad y además comunico este servidor no ha metido ni meterá, una sola factura por

cuestiones de viáticos, me pagan lo suficiente como para yo pagar mi comida, créanme que así va a ser y que vamos a venir trabajando de esta manera. -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Un breve comentario, no se venía haciendo esto en administraciones atrasadas, hay documentos en lo que acreditan algunos ajustes en los presupuestos al grado en que esta determinación es viable y lo comento con respeto. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra se le concede el uso de la Voz al Regidor Daniel Osorno Calvillo -----

En uso de la Voz el Regidor Daniel Osorno Calvillo: Buenas tardes, de estos puntos yo si quería comentarles algo, yo se que es difícil a veces uno quiere hablar pero lo importante es que sea siempre en beneficio de las Asociaciones, y yo he visto en mi experiencia en que he estado ayudando a Asociaciones, si el caso es buscar el beneficio y no se puede del todo por medio del Ayuntamiento, pues hacer otra cosa, algo diferente, me ha tocado ir a otras ciudades a otras cosas que dan beneficio a Asociaciones como el Futbol, o traer jugadores profesionales, o traer algo diferente, un evento y darle un porcentaje a cierta asociación, sabemos que es difícil a veces también para el Ayuntamiento, entonces pues nosotros en la experiencia que yo tengo hemos metido hasta veinte mil personas y eso es para todas las asociaciones, entonces si nos ponemos de acuerdo, invitemos a los jugadores, aquí en El Salto es el fútbol y se ha perdido eso, entonces si las Asociaciones, necesitan apoyo, yo cada año hice un evento para la escuela Hellen Keller, y siempre estoy con ellos, ahorita no lo veo como partido, lo veo como beneficio para la comunidad de aquí de El Salto, entonces pues yo me pongo a las ordenes, tengo la oportunidad de traer amigos importantes para El Salto, sino no solo para deporte, sino para todo lo que se ofrezca y hacer algo distinto, porque El Salto, ya se ha acabado en todos los temas de Deportes, yo no me enfoco nada mas en el Deporte sino también me enfoco en todas las necesidades que tienen unos ancianos, es difícil ver un anciano y ver que no haya un apoyo, me da tristeza, entonces de mi parte estoy al cien por ciento y lo que se ofrezca. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: Coincido con ustedes, es triste ver a un ser humano, un hermano con necesidad y no hacer nada, tomo su propuesta, lo analizamos y vamos a seguir trabajando, ¿Qué le parece? -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- SE APRUEBA EROGAR LA CANTIDAD MENSUAL DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100) COMO APOYO A LA ASOCIACIÓN CIVIL "LA CULTURA PARA LA AYUDA DEL DISCAPACITADO DE EL SALTO JALISCO AC. PARA CUBRIR LOS GASTOS DE CHOFER Y

GASOLINA DEL TRANSPORTE DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES; POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACION. -----

SEGUNDO: SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, ASOCIACIÓN CIVIL "LA CULTURA PARA LA AYUDA DEL DISCAPACITADO DE EL SALTO JALISCO AC .-----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Octavo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO, Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO CON LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISION JALISCO, ZONA CHAPALA, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PAGO MENSUAL CONTADO A PARTIR DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, CON LA FINALIDAD DE LIQUIDAR EL ADEUDO ACUMULADO QUE SE TIENE CON DICHA EMPRESA, POR UN MONTO DE \$2'489,842.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100) CON UNA TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIIE) DETERMINADA POR EL BANCO DE MEXICO MAS 9 PUNTOS. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO, Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO CON LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD DIVISION JALISCO, ZONA CHAPALA, PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE PAGO MENSUAL CONTADO A PARTIR DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, CON

LA FINALIDAD DE LIQUIDAR EL ADEUDO ACUMULADO QUE SE TIENE CON DICHA EMPRESA, POR UN MONTO DE \$2´489,842.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100) CON UNA TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO (TIIE) DETERMINADA POR EL BANCO DE MEXICO MAS 9 PUNTOS. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A EROGAR EL RECURSO CORRESPONDIENTE A FIN DE CUMPLIMENTAR EL PRESENTE ACUERDO.-----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Contralor Municipal, CFE. -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con Noveno punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA EMPRESA CASA FUNERAL EL SALTO JALISCO. POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN CON EL OBJETO DE OTORGAR LA CONCESIÓN DE FACILIDADES A LOS TRABAJADORES EN LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS. SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A RETENER DEL SUELDO DE LOS TRABAJADORES LOS DESCUENTOS QUINCENALES SOBRE LOS SERVICIOS QUE ADQUIERAN. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA EMPRESA CASA FUNERAL EL SALTO JALISCO. POR EL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN CON EL OBJETO DE OTORGAR LA CONCESIÓN DE FACILIDADES A LOS TRABAJADORES EN LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A RETENER DEL SUELDO DE LOS TRABAJADORES LOS DESCUENTOS QUINCENALES SOBRE LOS SERVICIOS QUE ADQUIERAN. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, EMPRESA CASA FUNERAL EL SALTO JALISCO -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A RECIBIR LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL EJIDO DE JUANACATLAN UBICADO EN LA COLONIA POTRERO “EL GIGANTE CON UNA SUPERFICIE DE 2,508.97 M2”, EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL RASTRO MUNICIPAL. SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN. TERCERO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA QUE SE LLEVE A CABO EL REGISTRO DE DICHO BIEN INMUEBLE. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

ACUERDO-----

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SINDICO, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A RECIBIR LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD DEL EJIDO DE JUANACATLAN UBICADO EN LA COLONIA POTRERO “EL GIGANTE CON UNA SUPERFICIE DE 2,508.97 M2”, EN EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDO EL RASTRO MUNICIPAL. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO, SÍNDICO, Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE SUSCRIBAN EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE DONACIÓN. -----

TERCERO.- SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL PARA QUE SE LLEVE A CABO EL REGISTRO DE DICHO BIEN INMUEBLE.

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Patrimonio Municipal, Ejido de Juanacatlan. -----

FUNDAMENTO LEGAL.-. Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con Décimo primer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA ELEVAR LA INICIATIVA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS LÍMITES GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, CON EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, ASI COMO CON AQUELLOS MUNICIPIOS VECINOS CUYA DELIMITACIÓN POR CUESTIONES TÉCNICAS NO PERMITAN SER CONOCIDOS CON CLARIDAD O POR LA FALTA DE LA DETERMINACIÓN LEGAL POR PARTE DEL ÓRGANO ENCARGADO PARA ELLO. SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, EL LIC. JOSE DE JESUS REYNOSO LOZA, A EFECTO DE QUE SE TURNE LA PRESENTE INICIATIVA A LAS COMISIONES LEGISLATIVAS QUE CORRESPONDA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN. TERCERO.- SE AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, COMO REPRESENTANTE DE LOS INTERESES JURÍDICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DELIMITACIÓN ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL QUE PODRÁ FORMULAR UNA POSTURA OBJETIVA Y SUSTENTADA EN DOCUMENTOS LEGALES SOBRE LA POSESIÓN DEL TERRITORIO, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. CUARTO.-SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE UN EQUIPO DE TRABAJO INTEGRADA POR DOS AREAS: LA PRIMERA CONSTITUIDA POR LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCION Y ESTILO, Y DE CALLES Y CALZADAS, OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA, LA OTRA INTEGRADA POR EL SINDICO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL. EN DONDE ESTOS APOYEN EN MATERIA DE GEOREFERENCIACIÓN. QUINTO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA

QUE SUSCRIBAN LA DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO.- SE AUTORIZA ELEVAR LA INICIATIVA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, A EFECTO DE QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS LÍMITES GEOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO DE EL SALTO, CON EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZUÑIGA, ASI COMO CON AQUELLOS MUNICIPIOS VECINOS CUYA DELIMITACIÓN POR CUESTIONES TÉCNICAS NO PERMITAN SER CONOCIDOS CON CLARIDAD O POR LA FALTA DE LA DETERMINACIÓN LEGAL POR PARTE DEL ÓRGANO ENCARGADO PARA ELLO. -----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL CONTENIDO DE ESTA RESOLUCIÓN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, EL LIC. JOSE DE JESUS REYNOSO LOZA, A EFECTO DE QUE SE TURNE LA PRESENTE INICIATIVA A LAS COMISIONES LEGISLATIVAS QUE CORRESPONDA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN. -----

TERCERO.- SE AUTORIZA LA DESIGNACIÓN DEL SÍNDICO MUNICIPAL, COMO REPRESENTANTE DE LOS INTERESES JURÍDICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE DELIMITACIÓN ANTE EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, EN EL QUE PODRÁ FORMULAR UNA POSTURA OBJETIVA Y SUSTENTADA EN DOCUMENTOS LEGALES SOBRE LA POSESIÓN DEL TERRITORIO, EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. -----

CUARTO.-SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE UN EQUIPO DE TRABAJO INTEGRADA POR DOS AREAS: LA PRIMERA CONSTITUIDA POR LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACION, PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCION Y ESTILO, Y DE CALLES Y CALZADAS, OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA, LA OTRA INTEGRADA POR EL SINDICO, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL. EN DONDE ESTOS APOYEN EN MATERIA DE GEOREFERENCIACIÓN. -----

QUINTO.- SE AUTORIZA A LOS CIUDADANOS PRESIDENTE MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE SUSCRIBAN LA

DOCUMENTACIÓN INHERENTE AL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Dirección de Catastro Municipal, H. Congreso del Estado de Jalisco. -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Segundo punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS CC. LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 25293/LX/14 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, Y ART. 11 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES, MEDIANTE LA RETENCIÓN QUE EL ESTADO LLEVARÁ A CABO EN FORMA MENSUAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 11 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE SOLVENTAR LAS NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDEZ. EL ANTICIPO AUTORIZADO TENDRÁ UN VENCIMIENTO NO MAYOR AL MES DE DICIEMBRE DE 2016 Y A EFECTO DE RESARCIR AL ESTADO DE JALISCO EL COSTO FINANCIERO DEL MISMO SE AUTORIZA A PACTAR EL PAGO DEL MISMO MEDIANTE 12 (DOCE) AMORTIZACIONES MENSUALES SUCESIVAS A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2016 POR LA CANTIDAD DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE COMPRENDE UN TOTAL DE \$8'400,000.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE A LA DEVOLUCIÓN AL ESTADO DE JALISCO DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS MÁS EL TOTAL DE LOS INTERESES Y ACCESORIOS FINANCIEROS GENERADOS. SEGUNDO.- SE

AUTORIZA A LOS CC. LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES Y CELEBRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTO DE DOCUMENTAR EL ANTICIPO CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y LA AUTORIZACIÓN AL ESTADO DE JALISCO PARA QUE LLEVE A CABO SU RETENCIÓN Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASÍ COMO EL CARGO DEL COSTO FINANCIERO QUE SE GENERE EN EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DEL RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON MOTIVO DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES OBTENIDO SE AUTORIZA A PACTAR EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL DERECHO A (I) COMPENSAR DE LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO EL MONTO MENSUAL DE AMORTIZACIÓN Y PAGO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO (II) EL DERECHO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LA CESIÓN O TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO A FAVOR DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL PAÍS. --

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES -----

En uso de la Voz el Regidor EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES: Claro ejemplo de la irresponsabilidad del manejo de una administración financieramente hablando, oh para que yo lo pueda comprender un poquito más, así lo entiendo, no alcanzo pal gasto, no alcanzo el chivo. Yo con la finalidad de evitar sumar y evitar el próximo año, porque si así nos lo permiten vamos a permanecer aquí los próximos 3 años. Quisiera que se tomaran las medidas precautorias y bueno sé que hay un mecanismo que incluso ya en su momento el Lic. Armando, secretario general de aquí del Ayuntamiento implemento la propuesta tuya, eh, posteriormente se negó en cabildo hacer un plan de ahorros ¡para no andar pariendo chayotes! literalmente a los cierres de año, porque me imagino de que vamos andar apurados para poder pagar los gastos de cierre de año, los aguinaldos, etc., Entonces yo si quisiera sumarme a esa buena voluntad porque sé que así lo expresas ahorita en este momento, ya sus acciones también nos irán a nosotros aclarando el panorama presidente, tema de transparencia, tema de austeridad y el tema también de por qué no, de hacer un ahorro, para también no andar padeciendo y andar pidiendo favores como el caso de Comisión Federal, convenios en donde también se ponen sus moñitos, incluso hasta pagando un interés de comisión, porque pues hay adeudos, no! Ya irán caminando tu administración de la cual formamos todos parte, vamos a echarle todos los kilos. Pero bueno... Pues son 8 millones y vamos a tener ahí que restringir y pagar también de mes con mes esta situación, yo califico de una forma clara como, irresponsable a la anterior administración porque no se fijó en que era lo que iba a dejar. Hay otros municipios que lamentablemente la están pasando aun todavía aún mucho más complicada la situación, yo quisiera

mencionar el caso de Tonalá, pero pues ojala y haya apoyo en este caso de parte del Gobierno del Estado de Jalisco. Y de parte del Gobierno Federal, para que haya esa accesibilidad que tanto necesita ahorita el Municipio y todo el apoyo Presidente, pero también tenemos un gran reto de que se haga el próximo año una administración impecable en el tema de los gastos, -Y créanmelo regidores; Todos jugamos un papel importantísimo en este, tema! -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: Le informo regidor obedece si a que debemos de cerrar el año en el tema de aguinaldos que si se generó un ahorro precisamente en la Secretaria de Administración y Finanzas que están a punto de entregarnos pero si nos falta y nos falta porque las participaciones estaban presupuestadas para este año que concluye fueron a la baja y no solo eso, además les informo que ya me dijeron que las del próximo año vienen más a la baja, entonces si tenemos que hacer una muy buena planeación y además una administración muy austera porque el tema de los recursos va a estar más difícil para este país por el tema del petróleo, les digo ya me dijeron que viene a la baja para el próximo año, las participaciones no se en que porcentaje pero lo que sí es seguro es que vienen a la baja, entonces si tendremos todos que apretarnos el cinturón, tenemos que hacer una mejor administración yo estoy seguro que así será y más austera sobre todo, entonces si quería informarle al regidor Israel Orozco a lo que obedece este tema es un adelanto de participaciones pero al efecto de que vino a la baja, agradezco también su opinión y el de todos ustedes por lo que en votación, a él Regidor Casas.-----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso de la voz al Regidor, SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ -----

En uso de la Voz el Regidor SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ: Si, gracias presidente se le entiende no?, la severa la inflación, el recorte de las participaciones pero también se debe a la falta de administrar el dinero y pos se ve reflejada la adhesión de pedir esta anticipación de dinero. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----ACUERDO-----

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE EL SALTO, JALISCO, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS CC. LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 25293/LX/14 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, Y ART. 11 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y

FINANZAS, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES, MEDIANTE LA RETENCIÓN QUE EL ESTADO LLEVARÁ A CABO EN FORMA MENSUAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 11 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$8'000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE SOLVENTAR LAS NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDEZ. -----

EL ANTICIPO AUTORIZADO TENDRÁ UN VENCIMIENTO NO MAYOR AL MES DE DICIEMBRE DE 2016 Y A EFECTO DE RESARCIR AL ESTADO DE JALISCO EL COSTO FINANCIERO DEL MISMO SE AUTORIZA A PACTAR EL PAGO DEL MISMO MEDIANTE 12 (DOCE) AMORTIZACIONES MENSUALES SUCESIVAS A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2016 POR LA CANTIDAD DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE COMPRENDE UN TOTAL DE \$8'400,000.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE A LA DEVOLUCIÓN AL ESTADO DE JALISCO DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS MÁS EL TOTAL DE LOS INTERESES Y ACCESORIOS FINANCIEROS GENERADOS. -----

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. LIC. MARCOS GODINEZ MONTES, LIC. ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE, LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO, LIC. ANGEL ISRAEL CARRILLO MACIAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES Y CELEBRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTO DE DOCUMENTAR EL ANTICIPO CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y LA AUTORIZACIÓN AL ESTADO DE JALISCO PARA QUE LLEVE A CABO SU RETENCIÓN Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASÍ COMO EL CARGO DEL COSTO FINANCIERO QUE SE GENERE EN EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DEL RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON MOTIVO DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES OBTENIDO SE AUTORIZA A PACTAR EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL DERECHO A (I) COMPENSAR DE LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO EL MONTO MENSUAL DE AMORTIZACIÓN Y PAGO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO (II) EL DERECHO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LA CESIÓN O TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO A FAVOR DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL PAÍS. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Secretaria de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo Tercer punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN EL CUAL OTORGA AL MUNICIPIO EN COMODATO DOS BIENES MUEBLES, QUE SON COMPUTADORAS DE ESCRITORIO. SEGUNDO: SE ESTABLECE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO: SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMODATO CON EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EN EL CUAL OTORGA AL MUNICIPIO EN COMODATO DOS BIENES MUEBLES, QUE SON COMPUTADORAS DE ESCRITORIO. -----

SEGUNDO: SE ESTABLECE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL DIA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2016. -----

NOTIFÍQUESE. Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Servicios de Salud Jalisco. Dirección de Servicios Médicos Municipales -----

FUNDAMENTO LEGAL.- Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

El Presidente Municipal toma la palabra continuando con el Décimo cuarto punto del orden del día, le solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Armando González Romo dé lectura del punto de acuerdo que esta presidencia propone

a su consideración.-----

En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento: PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO Y COLABORACION CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA CON EL OBJETO DE REALIZAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE FACHADAS, "JALISCO SI PINTA". SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE. -----

El Presidente Municipal toma la palabra: por lo tanto en votación económica se pregunta si se aprueba el presente planteamiento. Aprobado por **UNANIMIDAD**, recae el siguiente: -----

-----**ACUERDO**-----

-----**PRIMERO.- SE AUTORIZA A LOS C. C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, A LA CELEBRACIÓN Y FIRMA DEL CONVENIO DE APOYO MUTUO Y COLABORACION CON EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA VIVIENDA CON EL OBJETO DE REALIZAR EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE FACHADAS, "JALISCO SI PINTA".** -----

-----**SEGUNDO.- SE AUTORIZA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL A LA EROGACIÓN DEL RECURSO CORRESPONDIENTE.** -----

-----**NOTIFÍQUESE.** Presidente, Síndico, Encargado de la Hacienda Municipal, Instituto Jalisciense de la Vivienda -----

-----**FUNDAMENTO LEGAL.-.** Sirve de fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1,2, 3, 4 numeral 36, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco-----

-----Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso en voz Informativa al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Armando González Romo -----

-----En uso de voz informativa, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Armando González Romo, gracias señor Presidente, Señores Regidores de conformidad con el artículo 85 fracción vi del Reglamento Orgánico del Municipio y Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, me permito informarles que existen 02 (dos) asuntos pendientes que se turnaron a comisiones correspondientes a los años 2013, 2014 y 2015; los cuales les fueron proporcionados previo, al inicio de esta sesión los listados y los expedientes de los asuntos turnados a los presidentes de cada comisión, por lo cual son de su pleno conocimiento es cuanto Sr. Presidente. -----

El señor Presidente Municipal toma la palabra: se le concede el uso de la voz a la Sindico Municipal.-----

En uso de la voz la Sindico Municipal. Lic. Andrea Esperanza Nuño de la Torre. buenas tardes, Presidente Municipal, Compañeros Regidores, informarles que de conformidad con lo establecido en los artículos 27 y 28, de la Ley De Entrega-Recepción del Estado De Jalisco y sus Municipios, se ha culminado el proceso, apegándose a lo citado en los artículos 11,16,20,24,26 y demás relativos, concluyendo el proceso sin observación alguna -----

Tiene la Palabra el C. Presidente Municipal: se le concede el uso en voz Informativa al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Armando González Romo -----

En uso de voz informativa, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Armando González Romo: únicamente para informarles que fue recibido el día 21 de octubre del año en curso a esta dependencia el oficio emitido por Arq. Luis Guillermo Medrano Barba, Coordinador Operativo Estatal. En donde se designa al Regidor Edgar Israel Orozco Montes como coordinador de la fracción del Partido Movimiento Ciudadano. -----

Tiene el uso de la voz el señor Presidente Municipal: En vista de haber agotado el orden del día, se declara terminada la sesión, siendo las 16:52 Dieciséis horas con cincuenta y dos minutos y se cita posteriormente para próxima sesión y habiendo elaborado la presente Acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos los efectos legales a que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron.-----

MARCOS GODINEZ MONTES.

ANDREA ESPERANZA NUÑO DE LA TORRE.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESION ORDINARIA DE FECHA 19 DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL 2015 (DOS MIL QUINCE)

MIGUEL HERNANDEZ GONZALEZ.

OFELIA GONZALEZ DIAZ.

ALBERTO CONTRERAS DIAZ.

MARIA JOSEFINA CONTRERAS VALLE.

SALVADOR JEPHTE NAVARRO DURAN.

YESENIA ESPEJO TORRES.

GABRIEL DE JESUS PEREZ VALLE.

MARIA BLANCA LUNA HERNANDEZ.

JAVIER TORRES OLIDE.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESION ORDINARIA DE
FECHA 19 DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL 2015 (DOS MIL QUINCE)

EDGAR ISRAEL OROZCO MONTES.

MARGARITA ZERMEÑO FRANCO.

SERGIO IVAN CASAS JIMENEZ.

DANIEL OSORNO CALVILLO.

FRIDA CASSANDRA FLORES GARCIA.

DIEGO FERNANDO DIAZ CONTRERAS

**LIC. ARMANDO GONZALEZ ROMO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DE LA SESION ORDINARIA DE
FECHA 19 DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL 2015 (DOS MIL QUINCE) .